



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA TACNA
LEY N° 27867



Resolución Directoral Regional N°.....046..... 2009-DRA.T.

Tacna, 17 de FEBRERO del 2009

VISTO:

El Memorando N° 035-2009-DRA./GR.TACNA, del 02 de Febrero del año 2009, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, promueve la transparencia de los actos del Estado para lo cual dicta una serie de lineamientos que tomando como base las disposiciones de la Constitución Política del Estado regulan el derecho fundamental al acceso a la información que emitan las Entidades Públicas consagradas en el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444;

Que, en el marco del Artículo 4° de la acotada Ley que obliga a las entidades públicas a cumplir con lo dispuesto por la Ley, la Dirección Regional Sectorial de Agricultura con Resolución Directoral N° 111-2007-DRA., de fecha 19/04/2007, designó a las Asistentes Sociales Sras. HEYBERS ESTER FERNANDEZ ARREDONDO y NANCY LUZ ROMANI CRUZ, como funcionarias responsables de entregar la información que demanden los ciudadanos, cumpliendo así con lo dispuesto por la Ley N° 27927, modificatoria de la Ley N° 27806;

Que, para el presente ejercicio, el Director de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, con Memorando N° 035-2009-DRA/GR.TACNA, dispone que las funciones de transparencia sean desempeñadas por la Dirección de Información Agraria de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna;

Que, en mérito de tal disposición, se ha encargado a la Dirección de Información Agraria, cuyos funcionarios se encargarán de cumplir el mandato de la Ley, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que los formalice;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27806, su modificatoria Ley N° 27927, el decreto Supremo N° 043-2003-PCM; la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; con las atribuciones conferidas por las Resoluciones Ejecutivas Regionales Nros 105-2006 y 167-2008-PR/GR-TACNA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución Directoral N° 111-2007-DRA., de fecha 19 de abril del año 2007.



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a los siguientes trabajadores integrantes de la Dirección de Información Agraria de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, como Funcionarios de Transparencia y Acceso a la Información:

TITULAR :Director de Información Agraria

SUPLENTE :TAP, que haga las veces del titular

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese con la presente Resolución a la partes interesadas en la forma prevista por la Ley para su cumplimiento

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL TACNA,
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA TACNA

ING° FERNANDO A. CASSANA TORRES
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- OAD,
- OAJ
- Archivo

JMVC/HGC/oas.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 073 -2010-G.G.R/G.R.TACNA
FECHA, 09 DE FEBRERO 2010

VISTOS:

El Oficio No. 044-2010-GRDE/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de enero del 2010, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y proveído de la Gerencia General Regional de fecha 13 de enero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio No. 044-2010-GDE/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de enero del 2010, el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna, solicita la designación del **Ing. EDDY RONALD FERNANDEZ CRUZ**, en el cargo de DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II- DIRECCIÓN DE INFORMACION AGRARIA de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna, cargo considerado de confianza.

Que, encontrándose vacante el cargo de DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II - DIRECCIÓN DE INFORMACION AGRARIA de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna, resulta necesario designar en dicho cargo al **Ing. EDDY RONALD FERNANDEZ CRUZ**, cargo considerado de confianza, lo que permitirá el normal funcionamiento de la referida Dirección, debiendo formalizarse mediante Acto Administrativo.

De conformidad con la Ley de Bases de la Descentralización No. 27783 y sus modificatorias las Leyes No. 27950 y 28139, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales No. 27867 modificada y complementada por las Leyes No. 27902, 28013, 28161 y 28926.; en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional No. 263-2007-PR/G.R.TACNA, Resolución Ejecutiva Regional No. 008-2008-PR/G.R.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional No. 078-2009-PR/G.R.TACNA con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al **Ing. EDDY RONALD FERNANDEZ CRUZ**, en el cargo de DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II- DIRECCIÓN DE INFORMACION AGRARIA de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna, cargo considerado de confianza.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes del Gobierno Regional de Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

CPC. NOEL SALAZAR OCOLA
Gerente General Regional

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA REGIONAL
GERENCIA REGIONAL
ASESORIA JURIDICA
CONTROL INSTITUCIONAL
GRDE, GRDS, GRI, ORA
GRPPyAT, GRRNyGMA, OIMI
INTERESADO
JFA/mjch

